Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CONTRATACION DIRECTA 25/2019

"SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS - FONACIDE"
ID 366413

Pedro Juan Caballero, 05 de diciembre de 2019

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Dictamen N° 61/19

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted al objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las 09 horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 25/19 "Fiscalización de Obras - FONACIDE"**, previsto en el Rubro 260 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, Arq. Miguel A. Rojas León y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, todos designados según Resolución Municipal N° 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 04/12/2019, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos, recibidos y emitidos durante el acto de apertura de sobre, cuales son el Acta de apertura y verificación de sobre de oferta técnica y el sobre sellado de la oferta económica presentada por la empresa oferente.

Luego, el Comité inicia la Evaluación de la Oferta Técnica propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, en el cual no consta ninguna observación.

Seguidamente se procede al análisis de la oferta técnica.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Se procede al análisis y evaluación de la oferta técnica presentada por el oferente Félix Gómez Coronel, conforme a lo establecido en el Art. 54 inciso a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 94 del Decreto Reglamentario N° 21.909.

COMITE DE EVALUACIÓN - Unidad Operativa de Contrataciones - Pedro Juan Caballero

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Documento	OFERENTE BRAMANTE S.A.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia de documento que certifica que el oferente no posea Quiebra ni interdicción judicial.	Cumple
El Oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la Capacidad para la entrega de los servicios requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones.	Cumple
El oferente deberá contar con vehículo propio y correr con todos los gastos de traslado a los diferentes lugares de los proyectos a ser llevados por el Municipio. Presentar Declaración Jurada-	Cumple
El oferente deberá presentarse a la Institución municipal cada vez que lo requiera la Administración Municipal. Presentar Declaración Jurada.	Cumple
Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto con 10 o más años de experiencia. Se deberán acompañar copias autenticadas de los Títulos correspondientes. *	Cumple
El oferente debe presentar los antecedentes académicos y profesionales con la presentación de documentaciones de respaldo como copias de títulos, especializaciones, postgrados y capacitaciones.	Cumple
Copias autenticadas de la Matrícula del MOPC.	Cumple
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el rubro de Fiscalización de Proyectos de Obras de Infraestructura Pública.	Cumple
El Oferente deberá presentar Currículum Vitae acompañadas de fotocopias donde se compruebe la experiencia en trabajos similares requeridos (Fiscalización de obras). -	Cumple
Presentar lista de Clientes, aclarando nombre, dirección y número telefónico con quien contactar	Cumple

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

El oferente presenta el Certificado de Origen Nacional.

Teniendo en cuenta que la firma **BRAMANTE S.A.** ha cumplido con todos los documentos de carácter sustancial exigidos en la Carta Invitación, por lo que este Comité de Evaluación considera pasar a analizar el nivel de instrucción y la experiencia del oferente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA FISCALIZACIÓN DE OBRAS - FONACIDE		
ITEM	**DETALLES**	**PUNTOS**
1)	**Preparación del Consultor:**	
1.1	Profesional con titulo universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería civil o arquitectura, con experiencia general a ser puntuada de la siguiente manera: • **15 puntos** por experiencia profesional en fiscalización de obras de 10 o más años. • **10 puntos** por Masterado en Gestión de Proyectos. El profesional deberá contar con patente municipal vigente, Matricula del MOPC, copia de Título Universitario legalizado por el MEC (copias autenticadas por Escribanía).	**25 pts.**
2)	**Experiencia del Consultor**	
2.1	El profesional oferente deberá acreditar experiencia en Fiscalización de Obras de Infraestructura realizadas con recursos de **FONACIDE o Privados**, que fueron llevados a cabo por Municipios u otras entidades del estado o privadas en el ámbito infraestructura Escolar. * Se otorgarán **2,5 puntos** por cada constancia de trabajo con el Sector Privado relativo a obras del tipo pública en infraestructura escolar educativa. (*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos, Facturaciones de ventas, Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes).	**10 pts.**
2.2	El profesional oferente deberá acreditar experiencia en Fiscalización de Obras de Infraestructura realizadas con recursos PÚBLICOS o Privados, que fueron llevados a cabo por Municipios u otras entidades del estado o privada en el ámbito infraestructura Escolar. * Se otorgarán **2,5 puntos** por cada constancia de trabajo* con el Sector Privado * Se otorgarán **2,5 puntos** por cada constancia de trabajo* con el Sector Público (*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos, Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes).	**25pts.**
3)	**Cronograma de tareas**	
3.1	El oferente deberá presentar un cronograma de tareas y plazos de ejecución con un Cronograma de barras de las tareas y PERTCPM camino crítico, que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia. Además de presentar la descripción de tareas y los equipos a utilizar. Los trabajos deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 días.	**20pts.**
PUNTAJE TOTAL		**80 PUNTOS**

En la evaluación de la calidad, el oferente deberá obtener mínimamente 70 (setenta) puntos sobre 100 (cien) puntos para pasar a la etapa de la evaluación económica, conforme a lo que dicta el Art.94 del Decreto Reglamentario 21909/03, en este caso oferente cumple con el requisito.

RECOMENDACIÓN

Como la calificación obtenida por el oferente **BRAMANTE S.A.**, con **RUC N° 80093023-1**, es de **80 puntos**, por lo tanto pasa a la siguiente etapa evaluativa, cual es la Económica.

Es nuestro dictamen. ----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargada de División Catastro